



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, = 7 NOV 2006

VISTO: 1421

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 2045/2006, por el cual se solicitó la compra de televisores y computadoras para el Instituto Federal de Estudios Parlamentarios (I.F.E.P.), el Dictámen Nro. 6499 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 223/228, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 11 obra la solicitud del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 45 se emitió la Autorización N° 61/2006 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S.) N° 32/2006.

Que, a fs. 64 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., CORRIENTES HOGAR S.A., ACCSYS S.A., JOSIAM S.R.L. y PRO SHOW S.A.

Que, a fs. 208/211 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 77/2006.

Que, a fs. 223/228 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 229/230 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

9



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP- 390/99, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitidas las propuestas N° 1 de la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., N° 2 de la firma CORRIENTES HOGAR S.A., N° 3 de la firma ACCSYS S.A., N° 4 de la firma JOSIAM S.R.L. y N° 5 de la firma PRO SHOW S.A.

ARTÍCULO 3°: Desestimar a las propuestas N° 1 de la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. y N° 3 de la firma ACCSYS S.A. sus ofertas para el renglón Nro. 2 que contiene la impresora HP Desk Jet 3920 según Dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 4°: Adjudicar la propuesta N° 3 de la firma ACCSYS S.A., su oferta para el renglón Nro. 2 por un importe de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 5.967,00).

ARTÍCULO 5°: Adjudicar la propuesta N° 5 de la firma PRO SHOW S.A. su oferta para el renglón Nro. 1 por un importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.875,00).

ARTÍCULO 6°: Imputar el importe total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 7.842,00) a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 7°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



ARTÍCULO 8°: Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15° del Decreto DP-632/02.

ARTÍCULO 9°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N°

1421

sb

Cdr. GUSTAVO BUSTO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
SENADO